MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA

Administración Prof. Sergio Moran Cáceres
Transparencia Equivale a Honestidad
San Pedro-Paraguay

Fecha: 18/noviembre/2022

Conforme a lo establecido en los Arts. 26° y 27° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a emitir el dictamen de evaluación de las ofertas presentadas, y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente. -

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a)	Nombre del llamado	**: Construcción de Aula en la Esc. Bas. Nº 12085 Palomita de la Comunidad Indígena Palomita.**
b)	Nº de PAC	**: 421.093**
c)	Plurianualidad	**: No. -**
d)	Modalidad	**: Contratación Directa -**
e)	Sistema de adjudicación	**: Por el total. -**
f)	Monto del PAC	**: ₲ 120.000.000.-**
g)	Modalidad de Contrato	**: Cerrado**

El llamado fue autorizado por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 531/2022 de fecha 19 de octubre de 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 12085 PALOMITA DE LA COMUNIDAD INDIGENA PALOMITA. -

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución I.M. N° 341/2022 "*Por la cual la Municipalidad de Yrybucua conforma el Comité de Evaluación de Ofertas*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Sixto Morel Bareiro con C.I N.º 4.898.050;**
- **Fernando Sotelo Moran con C.I N.º 6.028.586;**
- **Virgilio García López con C.I N.º 6.950.878.**

2. APERTURA DE OFERTAS.

La apertura de ofertas fue originalmente prevista para el día 15 **de noviembre de 2022 a las 10:30 horas**. Es así como en la dirección y en la fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa** para la "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 12085 PALOMITA DE LA COMUNIDAD INDIGENA PALOMITA"; verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY	MARIO NUÑEZ ROLON
1	El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Presenta	Presenta
2	La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Presenta	Presenta

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA Comité de Evaluación

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

3	Cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
4	Cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta	Presenta

MONTO DE LAS OFERTAS EN GUARANÍES

Ítem	Descripción	Cantidad	FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY	MARIO NUÑEZ ROLON
1	**Construcción de Aula en la Esc. Bas. N.º 12085 Palomita de la Comunidad Indígena Palomita.**	1	113.335.980	114.455.540

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto 2992/19**: "Serán *considerados documentos de carácter sustancial:*
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones."

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto 2992/19**.

Igualmente, fue considerada la **Resolución DNCP Nº 1890/2020** "*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*"

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO DE PRECIOS, SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

4.1. Evaluación de documentación de carácter sustancial.

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art. 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY	MARIO NUÑEZ ROLON
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
Cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	CUMPLE	CUMPLE

Las ofertas presentadas por las firmas unipersonales **FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY, MARIO NUÑEZ ROLON** se ajustan a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el punto 1 del **Art 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, de acuerdo con las documentaciones presentadas.

4.2 Cuadro de precios totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por el oferente.

Ítem	Descripción	Cantidad	FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY	MARIO NUÑEZ ROLON
1	**Construcción de Aula en la Esc. Bas. N.º 12085 Palomita de la Comunidad Indígena Palomita.**	1	113.335.980	114.455.540

Por su parte, se hace mención de que no ha sido necesario realizar correcciones aritméticas, ya que las ofertas presentadas, no tuvieron errores en la suma o multiplicación de los precios.

Por otro lado, cabe mencionar, que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, debido a que la oferta más baja cuenta con el certificado de origen nacional, por lo que no existiría variación en el orden numérico de menor a mayor en precios

Igualmente, cabe mencionar que no ha sido necesario el análisis pormenorizado de los precios ofertados en cada ítem, pues las cotizaciones presentadas por las firmas unipersonales **FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY, MARIO NUÑEZ ROLON** se encuentran dentro de los parámetros referenciales establecidos en la **Resolución DNCP Nº 1890/2020**.

Consecuentemente, siguiendo con las directrices dispuestas en el **Art 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, se procede a analizar en detalle la oferta más baja presentada por la firma unipersonal **FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY,** a fin de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la licitación como ser, documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.

4.3. Verificación de requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación y capacidad financiera.

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones de la oferta con el menor precio, presentada por la firma unipersonal **FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY** resultando cuanto sigue:

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Requisitos documentales	FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
Habilitaciones y autorizaciones requeridas en requisitos de capacidad técnica	CUMPLE

Por otra parte, dando cumplimiento a la Res. DNCP N° 849/2015 y a las bases de la convocatoria, el Comité de Evaluación confirmó la **Capacidad Legal** del oferente, a través del Formulario de Ofertas debidamente firmado, los registros del personal de la Convocante y la base de datos del SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos), constatándose que la firma **FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY** no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificados por Ley Nº 6716/2021, por no aparecer dentro de los registros como funcionario público, ni tener relación de parentesco con los funcionarios involucrados en el presente procedimiento.

Igualmente, se constata que ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, y de los datos extraídos, se ha cotejado en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, que el oferente no aparece como persona física inhabilitada, de conformidad al inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

4.4. Evaluación de capacidad financiera

Al respecto, a fin de corroborar el cumplimiento de la capacidad financiera de la oferta más baja en precio presentada por la firma unipersonal **FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY** se ha realizado el análisis conforme al siguiente detalle:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento CUMPLE O NO CUMPLE	Documentación requerida
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.2019,2020,2021.	CUMPLE, conforme se verifica en el Formulario y balance presentado	**Formulario N° 5**

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80 (cero como ochenta)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2019, 2020,2021***.	CUMPLE, conforme se verifica en el Formulario y balance presentado	**Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *del 20% de la oferta.* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE, conforme se verifica en el Formulario y balance presentado	**Formulario N° 5**

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la Carta de Invitación del llamado en cuanto a la **Evaluación Técnica y Experiencia Requerida**, resultando cuanto sigue:

4.4. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Al respecto, a fin de corroborar el cumplimiento de las **Especificaciones Técnicas** y **Capacidad Técnica** de la oferta más baja presentada por la firma unipersonal **FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY**, se ha analizado en detalle dicha oferta, y con el parecer favorable del (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la mencionada firma, se ha constatado que la misma cumple con las especificaciones técnicas y capacidad técnica requerida en el marco del presente llamado.

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Requisitos Mínimos	Requisitos de cumplimiento	Documentación requerida
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 Encargado en la zona de obras Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE, conforme se verifica en el Formulario presentado, el Curriculum y contrato presentado	**formulario N° 6**

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento Oferente Individual	Documentación requerida
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *- mazo* *-pico* *-compactadora* *- otros equipos necesarios para la ejecución de la obra.* • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE, herramientas en propiedad conforme al Formulario presentado y Declaración Jurada	**Formulario N° 7 y 8**

Asimismo, ha acreditado la **Experiencia requerida** en la Carta de Invitación, mediante la presentación de las facturas en los años y por el monto mínimo requerido en la carta de invitación.

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento CUMPLE O NO CUMPLE	Documentación requerida

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en algunas características técnicas, asi como la envergadura de la obra conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE, conforme se verifica en el contrato presentado	**Formulario N° 4**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2019, 2020,2021.* en las siguientes actividades clave: *Construcción de Aula.*	CUMPLE, conforme se verifica en el contrato presentado	**Formulario N° 2 y 5**

5. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019, establece en el segundo párrafo: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones (sic)".* –

El Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2.019, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo."*

6. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la **"CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. Nº 12085 PALOMITA DE LA COMUNIDAD INDIGENA PALOMITA"**, recomienda, salvo mejor parecer:

Municipalidad de Yrybucua – Comité de Evaluación

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

- **ADJUDICAR** a la firma unipersonal **FREDYS FERNANDO AGUIAR GODOY, con RUC N.º 5217111-6,** el llamado a Contratación Directa para la "Construcción de Aula en la Esc. Bas. N.º 12085 Palomita de la Comunidad Indígena Palomita.", con **ID N.º 421093**, por un monto total de guaraníes **113.335.980 IVA Incluido**, por reunir los requisitos legales y técnicos, por resultar solvente su oferta, según el siguiente detalle:

Ítems del llamado Construccion de Aula en la Esc. Bas. Nº 12085 Palomita de la Comunidad Indigena Palomita con ID: 421093

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	63,7	6.000	382.200
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	63,7	9.600	611.520
3	72103004-001	Excavacion y carga de cimiento de PBC	Metros cúbicos	14	425.000	5.950.000
4	72131601-004	Vigas y dado de Hº Aº	Metros cúbicos	1,23	1.700.000	2.091.000
5	72131601-004	Encadenado de Hº Aº	Metros cúbicos	2,17	935.000	2.028.950
6	72131601-004	Loseta de Hº Aº sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	276.000	276.000
7	72131601-005	De 0.45 mts	Metros cuadrados	3,6	215.000	774.000
8	72131601-005	De 0.30 mts	Metros cuadrados	7,5	148.000	1.110.000
9	72131601-005	De 0.60 mts para pilares	Metros cuadrados	0,6	276.000	165.600
10	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cuadrados	23,3	107.000	2.493.100
11	72131601-006	De paredes	Metros cuadrados	6,4	77.000	492.800
12	72131601-005	De 0.15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	92.000	312.800
13	72131601-005	De 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	34,5	257.000	8.866.500
14	72131601-005	De 0.30 para revocar	Metros cuadrados	13,5	146.000	1.971.000
15	72131601-005	De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	Metros cuadrados	31,82	120.000	3.818.400
16	72131601-010	Envarillado bajo aberturas 2&8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	16	21.000	336.000
17	72131601-015	De 0.45 x 0.45 visto para corredor de ladrillos semiprensados macizos	Metro lineal	6,6	195.000	1.287.000

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * Comité de Evaluación

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

18	72131601-007	Tejas con tejuelones prensadosd a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con liston de boca de 1 1/2" x 3"	Metros cuadrados	90,5	267.000	24.163.500
19	72101607-006	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	61	27.000	1.647.000
20	72101607-006	De viga cumbrera y galeria de Hº Aº	Metros cuadrados	16	46.000	736.000
21	72101607-006	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	38,8	23.000	892.400
22	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes de 10 cms	Metros cuadrados	58	51.000	2.958.000
23	72131601-009	Piso ceramico	Metros cuadrados	58	128.000	7.424.000
24	72131601-009	Zocalo ceramico	Metro lineal	34	58.000	1.972.000
25	72131601-010	Puerta metalica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	Unidad	1	1.300.000	1.300.000
26	72131601-010	Ventanas balancines de 1.50 x 1.68 mts	Metros cuadrados	10,32	280.000	2.889.600
27	72101607-006	De revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	25,6	13.000	332.800
28	72131601-012	De paredes a la cal-Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	61	18.000	1.098.000
29	72131601-012	De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	61	19.000	1.159.000
30	72131601-012	De pilares vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	11,9	24.000	285.600
31	72131601-012	De viga cumbrera y galeria al latex	Metros cuadrados	16	19.000	304.000
32	72131601-012	De balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	10,32	31.000	319.920
33	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	109	22.000	2.398.000
34	72131601-012	De tejuelones al barniz	Metros cuadrados	80	22.000	1.760.000
35	72131601-012	De puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	5,5	31.000	170.500
36	72131601-012	De tirantes y listo de boca de Hº Aº al latex	Metros cuadrados	53,4	20.000	1.068.000
37	72131601-012	Canaleta y caño de bajadas con pintura sintetica	Metro lineal	23	30.000	690.000
38	72102602-004	Vidrios doble de 4 mm	Metros cuadrados	10,32	177.000	1.826.640
39	72101510-005	Canaleta y caño de bajada Nº 26-DESARROLLO 40 cms	Metro lineal	23	45.000	1.035.000
40	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	19,2	79.000	1.516.800

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA * Comité de Evaluación *

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

41	72131601-001	Instalacion del tablero TS10 de 10 AG	Unidad	12	96.000	1.152.000
42	72131601-001	Instalacion de tableros de comando TC	Unidad	12	96.000	1.152.000
43	72131601-001	Instalacion de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	92.000	736.000
44	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad	10	86.000	860.000
45	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de tomas	Unidad	6	86.000	516.000
46	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	86.000	688.000
47	72131601-001	Alimentacion de los circuitos dfel TC	Unidad	12	86.000	1.032.000
48	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de Tomas de Computadoras	Unidad	34	97.000	3.298.000
49	72131601-001	Alimentacion 2x6 mm. NYY al tablero existente	Metros	25	90.000	2.250.000
50	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 3x 40 w	Unidad	2	195.000	390.000
51	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 w	Unidad	4	150.000	600.000
52	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 w c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	85.000	170.000
53	72102201-003	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	190.000	190.000
54	72102201-003	Tablero TC de 6 AG	Unidad	1	90.000	90.000
55	72102201-003	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	78.000	78.000
56	72102201-9997	Ventilador de techo de 56"	Unidad	4	584.000	2.336.000
57	40101701-9993	Equipo de AA tipo split de 18.000 BTU	Unidad	1	4.300.000	4.300.000
58	72102201-003	Registro electrico de 30x30x70 cms	Unidad	3	170.000	510.000
59	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	74.000	74.000
60	72131601-008	Pizarrones	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
61	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	63,7	5.500	350.350
		Precio Total				113.335.980

Fernando Sotelo Morán
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Virgilio García López
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá

Lic. Sixto Morel Bareiro
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucuá